de Pelayo [illegible] desta cibdad le deve de lo [illegible] vezino desta cibdad
[illegible] en los pleytos de los [illegible] que le sean [illegible]
[illegible] de lo mayor [illegible] para [illegible] segund [illegible]

Conçejo

Sabado diez dias del mes de dizienbre del año del Señor de mill e quinientos e diez e seys años este dia fueron ayuntados el conçejo en la camara de la corte segund que lo an de costunbre el muy virtuoso cavallero señor el señor Hernando de Barrientos [illegible] justiçia en esta cibdad de Murçia e Cartajena e en la noble cibdad de Lorca [illegible] por el Rey e Reyna nuestros señores e Lope Alonso de [illegible] Sancho de Arroniz [illegible] Alvaro de Arroniz [illegible] Diego de [illegible] Manuel de Arroniz que son de los diez e seys onbres buenos regidores [illegible] de los [illegible] Pedro [illegible] Juan de [illegible] Sebastian de [illegible] Alonso [illegible] Juan [illegible] Thomas de [illegible] Alonso Pedriñan jurados de la dicha cibdad

Libro — Los dichos señores hordenaron e mandaron que Rodrigo de [illegible] mayordomo de los maravedis de la [illegible] del [illegible] de los [illegible] conçejo [illegible] Alonso Yerez de [illegible] maravedis [illegible] [illegible] que le sean [illegible]

Vezindad — Juan Lopez [illegible] de la cibdad de Orihuela sea vezino desta cibdad por [illegible] de las franquezas